



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 13 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 227

VISTO:

La Conmemoración del 17 de Agosto, fecha en que se recuerda el Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín y las actividades institucionales, educativas y culturales que se realizan en los ámbitos nacionales, provinciales y municipales, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el General Don José de San Martín constituye una de las figuras fundamentales de la historia argentina y americana, por su decisiva participación en los procesos emancipadores de nuestro continente.

Que, su accionar militar y político fue determinante para la Independencia de la Argentina, Chile y Perú, formando parte de una gesta libertadora que trascendió las fronteras nacionales y contribuyó a la consolidación de los pueblos sudamericanos.

Que, el 17 de Agosto constituye una fecha de profundo significado histórico y patriótico para todos los argentinos, en la que se honra la memoria de quien es reconocido como Padre de la Patria.

Que, resulta necesario mantener viva la memoria de nuestros próceres y transmitir a las nuevas generaciones los valores de libertad, compromiso, patriotismo, responsabilidad, austeridad y vocación de servicio que caracterizaron la vida del General San Martín.

Que, la realización de actos y actividades conmemorativas en los ámbitos nacionales, provinciales y municipales constituye una oportunidad para fortalecer nuestra identidad, promover el conocimiento de la historia argentina y reafirmar los valores que sustentaron la construcción de nuestra Nación.

Que, la ciudad de Corrientes, como parte integrante de la historia nacional y regional, debe acompañar y poner en valor las iniciativas destinadas a honrar la memoria de quienes contribuyeron a la independencia y organización de la República Argentina.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

...2//

Corrientes, 13 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 227

Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante (HCD) reconocer aquellas actividades que contribuyan a preservar la memoria histórica, fortalecer la identidad nacional y promover el respeto por los símbolos y protagonistas de nuestra historia.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, las actividades, actos, homenajes y demás acciones que se desarrollen en los ámbitos nacionales, provinciales y municipales, con motivo de conmemorarse el día 17 de Agosto el Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín.

ARTÍCULO 2°: DESTÁCASE la figura histórica del General Don José de San Martín, reconociendo su trascendental contribución a la Independencia de la República Argentina y de los pueblos de América del Sur, así como los valores de libertad, patriotismo y vocación de servicio que representa.

ARTÍCULO 3°: INVÍTASE a las Instituciones educativas, culturales, sociales y demás organizaciones de la ciudad de Corrientes a participar y acompañar las actividades destinadas a conmemorar la fecha y difundir la vida, obra y legado del General Don José de San Martín.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

...3//

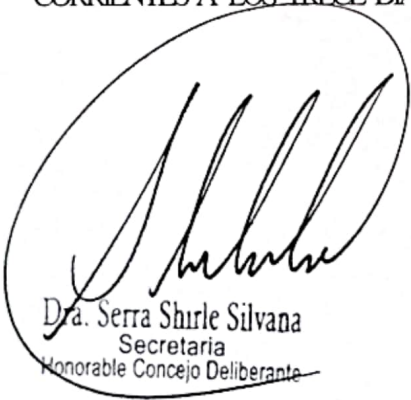
Corrientes, 13 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 227

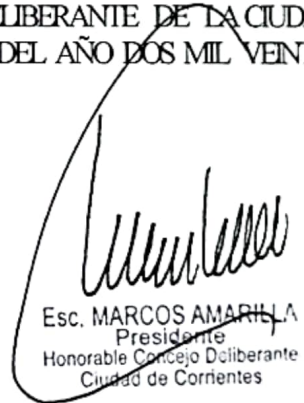
ARTÍCULO 4°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
SC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VENTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes